

**SELLO QVARTO, VEINTE MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENTA Y DOS.**

Decreto & Elecciones } En la Mt. N. y Mt. L. Villa &

Calatpaxxa a tres & Enoro, año de la Encarnacion
 de nuestro Señor Jesu. Cristo mil setecientos noventa
 y dos, y el Reynado de nro. Católico Monarca
 el Sr. D. Carlos Quarto: estando juntos los Señores
 D. Josef Polcan Yarra, Avogado del R. Consejo
 al Mt. Colexio de Madrid, y Alc. Ma.ª por la Xella
 D. Fran.º Salinas Torrente Alferes maior, Pefe de
 perpetuo Decano, Alcaide de la Villa, y Fortaleza: D.
 D. Gines Torrente Torrero, Excmo. Sindico Fnal. D.
 Fran.º Ant.º Atariz, Covallan familiar, y Alguacil
 maior del Santo Oficio de la Inquision de este Reyno,
 y teniente Capitan del Reximiento Provincial aque-
 lla nombre la Ciudad de Tudicia: D. Ant.º Torrente Ote-
 rero: D. Fran.º Sargual Oidor Pefe de perpetuo,
 Consejo, Tudicia, y Reximto, aqueño han concurrido
 los Señores D. Josef, y D. Diego Martin Garay, que tam-
 bien lo son, sin embargo de la Litacion ante Diem,
 y lo que de la Campana del Pefeo, como se acostumbra:
 con diferencia de un año, torrecilla de Enoro de el
 Comun, con quegado para tratar y conferir las cosas
 convenientes al bien, y utilidad de ambas Mage.ªs, y de
 esta Republica, a efecto de practicar las Elecciones Fnales,
 que para el presente año tiene embargo, y costumbre de
 Ayuntamiento a consecuencia de las R.ªs. disposiciones
 del Supremo Consejo de Castilla, que previenen que en
 primoros de cada un año se executen, y enu. como
 quencia principiaron en la forma siguiente.

Cap. =

Contad. =

La Villa de una conformidad nombra por Alcalde
 de todo el presente año a D. Sargual Van Herv.º
 de una conformidad de el mismo la Villa para

